

Sindica de Agravios de Burjassot

Queja 3/19

ASUNTO: Reclama renta valenciana de inclusión

Fecha 11/04/2019

Informe sobre la queja presentada ante esta Sindicatura, por parte de D.----- que baso en los siguientes hechos resumidos.

En fecha 05/04/2019, se me presentó escrito interesando se revisara la situación de la instante en relación a lo siguiente:

Según manifiesta, en fecha 01/10/2018, se le concedió el derecho a la RENTA VALENCIANA DE INCLUSION y que todavía no había recibido respuesta.

Asimismo manifestaba que había hecho el cambio de DNI y cuenta bancaria, habiendo comunicado estos cambios en su día.

La Sindicatura Municipal de Agravios de Burjassot, es una institución que tiene por misión velar por los derechos de los ciudadanos/as en relación con la actuación de la Administración municipal y de los organismos administrativos que dependen, así como de las empresas públicas con capital que pertenecen total o parcialmente al Ayuntamiento, y de los concesionarios de los servicios públicos municipales.

Por lo que considerando que la queja no reúne los requisitos exigidos por las normas reguladoras de esta Sindicatura, la misma no puedo admitirla a trámite.

Siendo que en su caso, sería competencia de la Sindicatura de Greuges de la Comunidad Valenciana, remitiré la queja y mis actuaciones a dicha Sindicatura a fin de que le den el trámite que estime oportuno.

Por lo tanto y a la vista de todo ello, estimo oportuno REMITIR la presente queja a la Sindicatura de Greuges de Valencia.

Atentamente le saluda.

MARIA ZAPATER COSIN

SINDICA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT